

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5569	MARTES, 14 DE ENERO DE 1958	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 575076
EDICION DE 16 PAGINAS					
APARECE LOS DIAS HABILES					

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario: De Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE	J. M. LEGUIZAMON 659 TELEFONO N° 4730 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3043 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto N° 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3043 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3º.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. N° 12036 del 27/12/57.	— Designa Auxiliar 2º de la Administración de Vialidad de Salta	104 al 105
" " " " 12037 " "	— Aprueba las planillas de sobreasignación correspondientes al mes de Diciembre en curso y sueldo anual complementario a favor del Secretario del Consejo de Obras Públicas	105
" " " " 12038 " "	— Aprueba el Certificado N° 1 de la obra "Camino Orán-Los Toldos" emitido por Administración de Vialidad de Salta a favor de la Empresa C. A. D. O.	105
" " " " 12039 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	105
" " " " 12040 " "	— Aprueba la Resolución N° 948, dictada por Administración de Vialidad de Salta	105
" " " " 12041 " "	— Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo al chófer de Administración de Vialidad de Salta	105
" " " " 12042 " "	— Desmembra de la concesión otorgada por decreto N° 3981/40 a la propiedad Finca "La Toma y Santa Rosa", ubicadas en Saucelito, Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán	105
" " " " 12043 " "	— Liquidada partida a favor de Contaduría General de la Provincia	105 al 106
" " " " 12044 " "	— Liquidada partida a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	106
M. de A. S. N° 12045 " "	— Reconoce los servicios prestados por el Oficial 5º Médico de Consultorio de la Asistencia Pública	106
M. de Gob. N° 12046 " "	— Autoriza el viaje a la Capital Federal realizado por el chófer de dicho Ministerio ..	106
M. de Econ. N° 12048 " "	— Autoriza al representante de la Provincia ante la Comisión de Indices, Dr. Armando M. Gallardo a viajar de Buenos Aires a Salta y viceversa por vía aérea,	106
M. de A. S. N° 12049 " 30/12/57.	— Aprueba las planillas de horas extraordinarias devengadas por diverso personal de dicho Ministerio	106
M. de Gob. N° 12050 " "	— Indulta al penado don Francisco Gongui, en mérito a las atribuciones conferidas por el art. 129 inciso 3º de la Constitución Provincial	106
" " " " 12051 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Interventor de la Municipalidad de Salta	106
" " " " 12052 " "	— Designa Interventor de la Municipalidad de la Capital al Dr. Ernesto Zenteno Boedé	106 al 107
" " " " 12053 " "	— Deja cesante al Agente Plaza N° 72 de la Comisaría Sección Primera de la Policía por infracción al art. 14 62 inc. (9) del Reglamento General de Policía,	107
" " " " 12054 " "	— Deja cesante y aplica sanciones disciplinarias a empleados dependientes de Jefatura de Policía	107
" " " " 12055 " "	— Acepta las renunciaciones presentadas por Personal de Jefatura de Policía	107
" " " " 12056 " "	— Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, dependiente de Jefatura de Policía	107
" " " " 12057 " "	— Asesende al actual Agente Plaza N° 394 de la Comisaría Sección Quinta de Jefatura de Policía	107
" " " " 12058 " "	— Deja cesante a empleados dependientes de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria ..	107
" " " " 12059 " "	— Dispone la transferencia de fondos entre las partidas asignadas a su presupuesto de la Cárcel Penitenciaria de Salta	107 al 108
" " " " 12060 " "	— Dispone la transferencia de fondos entre las partidas asignadas a su presupuesto para reforzar las que en la fecha se encuentran con saldos insuficientes, solicitado por la Tesorería General de Policía	108
" " " " 12061 " "	— Dispone la transferencia de fondos entre las partidas asignadas al Presupuesto de la Dirección Provincial de Aeronáutica	108
" " " " 12062 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Profesor de la Escuela Provincial de Aviación Civil	108

PAGINAS

" " " " 12063 " "	— Aprueba el gasto efectuado con motivo a la adquisición de una plaqueta de plata con su correspondiente grabado a la Joyería "Godoy"	108
" " " " 12064 " "	— Aprueba la Resolución dictada por la Municipalidad de La Caldera	108
M. de Econ. Nº 12065 " "	— Liquidada partida a favor de Tesorería General	108 al 109
" " " " 12066 " "	— Dispone la apertura de un Crédito de urgencia en virtud a lo dispuesto en el Art. 21 inc. d) de la Ley de Contabilidad Nº 941 del año 1948 y el Art. 17 inc. e) del Decreto-Ley Nº 705 del 22/11/57	109
M. de Gob. Nº 12067 " "	— Dispone la transferencia de partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia de Fiscalía de Estado	109
" " " " 12068 " "	— Dispone la transferencia de fondos de la Ley de Presupuesto en vigencia para reforzar partidas de Jefatura de Policía	109
" " " " 12069 " "	— Concede licencia por graves a la Auxiliar 5ª de la Escuela de Manualidades de Salta	109
" " " " 12070 " "	— Nombró Oficial Sub-Inspector del Personal de Campaña dependiente de Jefatura de Policía	109
M. de Econ. Nº 12071 " "	— Dispone la transferencia de partidas dentro del Presupuesto en vigencia de Contaduría Gral. de la Provincia	109 al 110
" " " " 12072 " "	— Acepta la renuncia de la Auxiliar Principal de la Dirección General de Inmuebles y Ascende a personal de la misma y designa Auxiliar 5ª en la vacante de presupuesto de la misma Dirección	110
" " " " 12073 " "	— Designa Auxiliar 1ª de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	110
" " " " 12074 " "	— Aprueba la planilla de comisiones de expendedores de valores de la Capital por impuesto de sellos, por el mes de noviembre de 1957	110
" " " " 12075 " "	— Dispone la adscripción a la Dirección General de Precios y Abastecimiento, por el término de diez (10) días, del Oficial Principal de la Municipalidad de la ciudad de Salta	110
" " " " 12076 " "	— Declara autorizado el reintegro a la Dirección de Precios y Abastecimiento del empleado de dicha repartición, señor Andrés J. Benavidez	110
M. de Gob. Nº 12077 " "	— Acepta las renuncias presentadas por Personal de Jefatura de Policía	110 al 111
" " " " 12078 " "	— Acepta las renuncias presentadas por Personal de Jefatura de Policía	111
" " " " 12079 " "	— Suspende a Personal de Jefatura de Policía	111
EDICTOS DE MINAS:		
Nº 880 — Solicitado p/ Osvaldo Javier Larrañaga		111
LICITACIONES PUBLICAS:		
Nº 865 — Ministerio de Comunicaciones		111
Nº 938 — De Dirección de Vialidad de la Nación, de las Obras Ruta 34, tramo Tartagal-Piquitrén y puentes		111 al 112

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 940 — De Lucio S. Serrano	112
Nº 937 — De Sofia Jurich, Jurich o Jurisich de Alvarado	112
Nº 935 — Víctor Alejo Vetter	112
Nº 926 — De Julio Vargas	112
Nº 920 — De Guillermo Capellán	112
Nº 909 — De don Macedonio Ortiz	112
Nº 907 — De D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo	112
Nº 903 — De Ana Leonor Chávez	112
Nº 901 — De Martín Bisdorff	112
Nº 900 — De Abraham, Abram ó Abram Salomón	112
Nº 897 — De Guillermo Salva, Petronila Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla	112
Nº 895 — Del Dr. Juan Antonio Urrestarazu	112
Nº 894 — Benito Latorre	112
Nº 893 — De Justa Robles de Ruiloba. 4.	112
Nº 892 — De don Antonio Villa	112
Nº 891 — De don Camilo Alé	112
Nº 890 — De doña Juana, Condori de Rueda	112
Nº 889 — De don Rafael Domingo Parrella	112
Nº 886 — De doña Clara Carrizo de Llanes y de don Celestino Llanes	112
Nº 882 — De doña Simona Rojas Gutiérrez de Singler	112
Nº 881 — De doña Sixta Firme de Velasques	112
Nº 878 — De doña Fanny, Hilda Lanzi de Caro	112
Nº 877 — De don Genaro Ferreyra	112
Nº 875 — De don Elías Lazarte	112 al 113
Nº 874 — De don Matías Terán Cisneros	113
Nº 872 — De don Diego Emilio Pedro Antonio Velarde	113
Nº 870 — De don Luis Temer	113
Nº 861 — De don Paulino Lera y de doña Ana Vicenta Ramos de Lera	113
Nº 860 — De doña María Esther Guillermina Silvenses	113
Nº 859 — De doña Emilia Medina de Muñoz	113
Nº 853 — De don Germán Tuya Vidal	113
Nº 850 — De doña Amalia ó Amelia Orellana ó Orellano y Francisco Orellana ó Orellano. 7.	113
Nº 849 — De don Francisco ó Francisco Antonio Luccisano	113
Nº 840 — De doña Eleuteria Gonza de Aguirre	113
Nº 827 — De Anibal Carreras	113
Nº 814 — De don Alejandro Emilio Wierna	113
Nº 804 — Nicolasa Pignatáro de Pirchio	113

PAGINAS

Nº 800 — De Alejandro James	113
Nº 799 — De Carmen Zerda de Alvarado	113
Nº 797 — De Sabina Arias de Cruz y Cayetano Alberto Cruz	113
Nº 794 — De Maria ó Maria Francisca Palacios de González	113
Nº 792 — De don Carmelo Fernández	113
Nº 758 — De Miguel Viñabal	113
Nº 748 — De don Luis Salvador Mercado	113
Nº 744 — De doña Magdalena Gómez Vda. de Visich	113
Nº 732 — De don Juan Isidro Torres	113
Nº 729 — De doña Gracia Russo de Belbruno	113

REMATES JUDICIALES:

Nº 928 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Armando Juárez vs. Yubal Quiroga	113 al 114
Nº 921 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mignaquy y Cia. S. R. L. vs. Venta Noble S. R. L. y Humberto C. Roncaglia	114
Nº 919 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Perello Miguel vs. Nazario Alemán	114
Nº 912 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Viñedos y Bodegas J. Orfila Ltda. c/ Roncaglia Humberto	114
Nº 908 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Salas Pedro y otros	114
Nº 887 — Por Mario Figueroa Echazú — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Adrián Alzaga	114
Nº 876 — Por: Mario Figueroa Echazú, juicio: Convocatoria de Acreedores de la Compañía Forestal del Norte S. R. L.	114 al 115
Nº 813 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Uriburu	115
Nº 738 — Por Francisco Pineda — Juicio: Delgado Francisco López I. O. de López Alejandro vs. Saravia Cornejo Oscar	115
Nº 737 — Por José Abdo — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario F.	115

CITACIONES A JUICIO:

Nº 917 — A Mónica A. de Delgado, y o Francisca Zerpa de Santos y/o otros.	115
Nº 898 — Allende Francisca Güemes de vs. Sarmiento Julio F.	115
Nº 896 — Angélica Peirillo de c/ Zamora Bartolomé.	115
Nº 855 — Unión Inmobiliaria del Norte c/ Quintín Nemesio Guárez.	115
Nº 854 — Unión Inmobiliaria del Norte c/ Domingo Cansino	115
Nº 811 — Rodríguez Alicia Villar de vs. Rodríguez Luis.	115

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 899 — Adrián ó Adrián Francisco Villegas y Silvestre Manuel ó Manuel Silvestre Villegas.	115
--	-----

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 914 — Solicitada por Ruperto Cuéllar.	115 al 116
---	------------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD:

Nº 918 — De la firma Figueroa y Cia. S. R. L.	116
Nº 915 — De la firma: "Vergel Cuyano" Cia. Comercial, Industrial, Agrícola, Financiera Inmobiliaria.	116

COMPRA-VENTA DE NEGOCIO.

Nº 936 — La Sra. Teresa H. Sabbaga a Germán Lázzaro	116
Nº 927 — Del Establecimiento Huacalera de Jorge Figueroa Lobo a Juan Zannier	116

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 925 — De Cooperativa Agraria del Norte Limitada, para el día 30 del corriente mes	116
--	-----

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	116
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	116

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 12036—E.
SALTA, Diciembre 27 de 1957.
ATENTO a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase Auxiliar 2º de Administración de Vialidad de Salta, al señor César Pedro Anachuri —M. I. Nº 7.228.329, calificándolo como chófer de 2ª Categoría 9ª efectos de la percepción de los beneficios que acuerda el artículo 2º del decreto Nº 7206/57; debiéndose imputar sus haberes a las partidas del Plan de Obras Públicas, de acuerdo a las obras en las que presta servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

DECRETO Nº 12037—E.

SALTA, Diciembre 27 de 1957.
Exptes. Nos. 5137/57 y 5138/57.

VISTO este expediente al que corren agrega das para su aprobación y pago, las planillas de sobreasignación correspondiente al mes de diciembre del año en curso y sueldo anual complementario a favor del Secretario del Consejo de Obras Públicas, señor Pedro Andrés Arranz, por el importe total de \$ 1.380.— m/n., en el que se halla incluido el equivalente al aporte jubilatorio estatal;

Atento a que en el Plan de Obras vigente se contempla una partida para este fin y a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Apruébanse las planillas de sobreasignación correspondiente al mes de diciembre en curso y sueldo anual complementario, a favor del Secretario del Consejo de Obras Públicas, señor Pedro Andrés Arranz, por la suma total de \$ 1.380.—, en la que se halla incluido el importe del aporte jubilatorio estatal.
Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquidese a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 1.300.— m/n. (Un mil trescientos ochenta pesos moneda nacional) importe de las planillas precedentemente aprobadas, para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe de la sobreasignación del mes de diciembre en curso y sueldo anual complementario que le correspon

de su carácter de Secretario del Consejo de Obras Públicas de la Provincia, e ingrese por donde corresponda el equivalente al aporte jubilatorio estatal.

Art. 3º.— Este gasto se imputará al Anexo H— Inciso V— Capítulo III— Título 8— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 1— del Presupuesto vigente—Plan de Obras Públicas atendido con fondos especiales de origen provincial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

DECRETO Nº 12038-E.

SALTA, Diciembre 27 de 1957.

Expediente Nº 3606/57.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación y pago Certificado Nº 1, de la obra "Camino Orán-Los Toldos" (Plan de Fomento Agrícola Consorcio Caminero Nº 10—Fondo "B"), emitido a favor de la empresa C. A. D. O., por la suma de \$ 258.084.— m/n.

—CONSIDERANDO:

Que para esta obra se contempló una partida de \$ 800.000.— en el Plan de Obras formulado para el año 1957 y aprobado por Decreto Ley Nº 575, del 13 de julio del año en curso, del cual monto se acordó un subsidio de \$ 776.842.40 a favor del Consorcio Caminero Nº 10, que tendría a su cargo la construcción del camino, mediante Decreto Nº 9865, Orden de Pago Nº 298, del 27 de agosto de 1957;

Que al reestructurar el Plan de Obras y ser puesto en vigencia mediante Decreto Ley Nº 679, del 24 de octubre del año en curso, la partida original de \$ 800.000.— se reduce a \$ 280.000.— para este ejercicio, cantidad suficiente para cancelar el certificado de referencia;

Por ello,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 1, de la obra "Camino Orán-Los Toldos", emitido por Administración de Vialidad de Salta, a favor de la empresa C. A. D. O., por la suma de \$ 258.084.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de Administración de Vialidad de Salta la suma de \$ 258.084.— m/n. (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ochenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectiva a su beneficiario, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso V— Capítulo III— Título 3— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 2— del Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de Recuperación Económica Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

DECRETO Nº 12039-E.

SALTA, Diciembre 27 de 1957.

Expte. Nº 3333/57.

VISTO este expediente por el que se gestiona la cancelación del crédito de \$ 63.280.— m/n. reconocido por Decreto Nº 9973 del 30 de Agosto del año en curso, a favor del contratista Giacomo Fazzio, por el concepto allí expresado;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 63.280.— m/n. (Seenta y tres mil doscientos ochenta pesos moneda na-

cional), para que, con cargo de rendir cuenta, cancele el crédito reconocido por Decreto Nº 9973/57 a favor del contratista Giacomo Fazzio; con imputación al Anexo H— Inciso V— Pago de Deuda Atrasada para Obras Públicas, del presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con fondos especiales de origen Provincial.

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, en oportunidad de la liquidación precedente, retendrá la suma de \$ 6.328.— m/n. (Seis Mil Trescientos Veintiocho Pesos Moneda Nacional), en concepto del 10 o/o de Garantía de Obra sobre el certificado de que se trata, valor éste que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía", previa la confección de la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

DECRETO Nº 12040-E.

SALTA, Diciembre 27 de 1957.

Expte. Nº 5120—57.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución Nº 948 de fecha 12 de diciembre en curso;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 948, dictada por Administración de Vialidad de Salta en fecha 12 de diciembre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"1º — Otorgar a la Empresa Víctor M. Villa permiso para ampliar hasta la localidad de Lasser, los servicios de transporte de pasajeros por automotor, que realiza entre la Ciudad de Salta y la población de San Lorenzo, formando un todo con el permiso otorgado por Resolución Nº 15838/55, y sujeto a las mismas condiciones y fecha de vencimiento.

"2º — En lo que se refiere a tarifas y horarios, previa a la implantación de los servicios la interesada deberá gestionar y obtener la aprobación de los mismos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

DECRETO Nº 12041-E.

SALTA, Diciembre 27 de 1957.

Expte. Nº 5092—57.

VISTO la licencia por el término de tres (3) meses solicitada por el chófer de Administración de Vialidad de Salta, don Ricardo Hugo González, a partir del 28 de noviembre del año en curso;

Por ello, atento a lo dispuesto por Resolución Nº 940 de fecha 9 de diciembre en curso, y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédense, a partir del 28 de noviembre del año en curso, tres meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Chófer de Administración de Vialidad de Salta, don Ricardo Hugo González.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

DECRETO Nº 12042-E.

SALTA, Diciembre 27 de 1957.

Expte. Nº 5195—57.

VISTO este expediente en el que se tramita la aplicación del Art. 233 del Código de Aguas a favor del señor Tadao Hisamatsu, para el inmueble de su propiedad ubicado en Saucelito, Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, cuya concesión original fuera dispuesta por decreto Nº 390/57;

Por ello, atento a lo dispuesto por Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 32/56 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado;

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Desmémbrase de la concesión otorgada mediante decreto Nº 3981/40 a la propiedad Firca "La Toma y Santa Rosa", ubicada en Saucelito, Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, para el inmueble denominada Lote 12 Colonización "C", Catastro Nº 3658, ubicado en Colonia Santa Rosa, Saucelito Departamento Orán de propiedad del señor Tadao Hisamatsu, para irrigar una superficie de diez hectáreas, con carácter permanente y a perpetuidad con un caudal de cinco litros por segundo a derivar del Río Colorado, conforme a lo aconsejado por los Departamentos Técnicos y Asesor Letrado de Administración General de Aguas de Salta y concordante con las disposiciones establecidas en el Art. 233º del Código de Aguas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

DECRETO Nº 12043-E.

SALTA, Diciembre 27 de 1957.

Expediente Nº 5215/57.

VISTO este expediente por el que Contaduría General solicita en nota Nº 234, la emisión de una Orden de Pago "Para Contabilidad" por la suma de \$ 200.000.— m/n., valor este igual al importe abonado por el señor Domingo Barule según Nota de Ingreso Nº 3889, Serie B— del 28—8—57 en concepto del pago de la Quinta Cuota Anual, sin interés, vencimiento mes de agosto de 1957, por compra del Molino Provincial de Salta adjudicado a ven- ta mediante decreto Nº 281, de fecha 24 de junio de 1952, cuota esta que fuera acreditada a "Cálculo de Recursos— Año 1957— Renta Generales Extraordinarias— 37— Venta Molino Provincial de Salta (Cuota Año 1957);

Por ello,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Liquídese a favor de Contaduría General de la Provincia, con intervención de su Tesorería General, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados; precedentemente y con imputación a la Cuenta "Valores a Reintegrar al Tesoro— Molino Provincial de Salta— Cargo Reintegrar".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FÉLIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12044-E.

SALTA, Diciembre 27 de 1957.

Expediente Nº 5254/1957.

VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia solicita se liquide a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, la suma de \$ 500.000.— m/n. de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 1530 artículo 3º, en concepto de amortización e intereses devengados por el préstamo acordado oportunamente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Quinto servicio de amortización anual s/ \$ 2.500.000, m/n. v/n. emitido originariamente el 21 de Octubre de 1952, a 360 días de plazo, con vencimiento el 6-10-57

\$	500.000.—
\$	500.000.—

Por ello,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de la Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la suma de \$ 500.000.—, (Quinientos mil pesos moneda nacional), por el concepto indicado a continuación:

\$ 500.000.— en pago del quinto servicio de amortización anual de \$ 2.500.000.— m/n., emitido originariamente el 21-10-52, a 300 días de plazo con 1er. vto el 18/10/53, 2do. vto. el 15/10/54, 3er. vto. el 12/10/55, 4to. el 9/10/56 y 5to. vto. (final) el 6/10/57, y con imputación al Anexo G— Inciso Único Otros Gastos— Principal 3— Parcial 5— Deuda Pública de la L. y de Presupuesto en vigencia— Ejercicio 1957.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P

DECRETO Nº 12045-A.

SALTA, Diciembre 27 de 1957.

Expediente Nº 25.263/57 (2)

—VISTO este expediente; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el Oficial 5º —Médico del Consultorio de la Asistencia Pública, Dr. José Herrera L. E. Nº 3.952.935— durante el tiempo comprendido desde el 10 de Octubre hasta el 7 de Noviembre del año en curso; por haberse desempeñado en reemplazo del titular del cargo, Dr. Pedro Roberto Rumi, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, debe imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2) 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 12046-G.

SALTA, Diciembre 27 de 1957.

—Con motivo del viaje efectuado hasta la Capital Federal, conduciendo el automóvil oficial, por el chófer del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don Patrocinio López,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Autorizar el viaje realizado hasta la Capital Federal, por el chófer del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don Patrocinio López, quien condujo el automóvil al servicio oficial, durante los días 8 al 16 de diciembre en curso; debiendo la Habilitación de Pagos del mismo Ministerio, liquidarle el

importe correspondiente a viáticos y para gastos de combustibles, lubricantes e imprevistos.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY GUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 12048-E.

SALTA, 27 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 4903/57.

VISTO que el Dr. Armando M. Gallardo solicita la correspondiente autorización para trasladarse a esta Capital a fin de reunir personalmente todos los elementos de información necesarios para el mejor cometido de su función antes la Comisión Nacional de Indices en su carácter de representante de la Provincia ante dicho organismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase al representante de la Provincia ante la Comisión de Indices Dr. Armando M. Gallardo a viajar de Buenos Aires a Salta y viceversa por vía aérea a los fines expresados precedentemente.

Art. 2º.— Por la Habilitación de Pagos respectiva se liquidaran los fondos necesarios correspondientes a los gastos de pasajes estadía y movilidad, con imputación al Anexo C, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 2, Parcial 1, del Presupuesto General para 1957, Orden de Pago Anual Nº 5, Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12049-A.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

VISTO las planillas de horas extraordinarias devengadas por diverso personal dependiente del Ministerio del rubro, durante los meses de julio a diciembre del año en curso y que suman a un total de \$ 12.948.99; atento al informe producido por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase las planillas de horas extraordinarias que obran en estas actuaciones devengadas por diverso personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, correspondiente a los meses de julio a diciembre del año 1957, por un importe total de Doce mil novecientos cuarenta y ocho pesos con noventa y nueve Ctvos. Moneda Nacional (\$ 12.948.99 m/n.), debiendo liquidarse el mismo por la Habilitación de Pagos del Ministerio del rubro, con imputación a la L. y de Presupuesto en vigor, en la siguiente forma y proporción:

Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal c) 2, Parcial 5:	\$ 11.260.00
Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal e) 2 Parcial 1:	" 1.688.99
	\$ 12.948.99

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 12050-G.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

VISTA la situación personal del penado Francisco Congiu, y

CONSIDERANDO:

Que a mérito del informe producido por el señor Director de la Cárcel Penitenciaria, con respecto al estado de salud y a la avanzada edad del penado, y encuadrando el presente caso en las previsiones del artículo 129º, inciso 3º de la Constitución Provincial;

Por ello;

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Indúltase al penado don Francisco Congiu, en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 129º, inciso 3º, de la Constitución Provincial.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY GUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12051-G.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 10.294/57.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el Interventor de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, Doctor Jaime Roberto Cornejo; dándosele las gracias por los patrióticos servicios prestados.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY GUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 12052-G.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Encontrándose acéfala la Municipalidad de la Capital,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase Interventor en la Municipalidad de la Capital al Doctor Ernesto Zenteno Boedo, L. E. Nº 3.932.908, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY GUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 12053-G.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 9554/57.

VISTA la nota Nº 8894 de fecha 12 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase cesante desde el día 1º de noviembre del año en curso al agente plaza Nº 72 de la Comisaría Sección Primera de Policía, don José Burela, por infracción al Art. 1162 inc. (9º) del Reglamento General de Policía, que dice: 1162 (Serán suspendidos en sus funciones por el término de ocho días y separación los que incurran en las faltas siguientes, 9º

El agente que abandone sus funciones, antes de la aceptación y comunicación de su renuncia o baja".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 12054-G.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 10.191/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 4387, elevada con fecha 19 de diciembre en curso;

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase cesante, desde el día 19 de diciembre del año en curso, al Oficial Inspector, del Personal Superior de Seguridad y Defensa, dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia, don Fernando Luis Ramón Medina, por infracción al Art. 1162, inciso 6º, del Reglamento General de Policía, y con motivo de haber sido sorprendido practicando juegos de azar, en una de las dependencias de la Comisaría Sección Primera, y mientras se desempeñaba como Sub-Comisario de Servicio de la misma Seccional.

Art. 2º.— Aplíquese dieciséis (16) días de sus pensión en el ejercicio de sus funciones, con la obligatoriedad de prestar servicios, y a partir del día 1º de enero de 1958, a los Oficiales Inspectores, del Personal Superior de Seguridad y Defensa, dependiente de Jefatura de Policía, de la Provincia, señores Loreto Olarte y Eduardo Dario Agüero, por infracción a los artículos 1162 inc. 6º, y 1162 inc. 7º, del Reglamento General de Policía, y con motivo de haber sido sorprendidos jugando a los dados, en una de las dependencias de la Comisaría Sección Primera, mientras se encontraban francos de servicio.

Art. 3º.— Aplíquese ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, y con la obligatoriedad de prestar servicios y a partir del 1º de enero de 1958, a los Agentes, plaza Nros. 620 y 615, señores Félix Calixto Contreras y Silverio Fabán, respectivamente, por infracción al Art. 1162, inc. 6º, del Reglamento General de Policía, y con motivo de haber sido sorprendido practicando juegos de azar, en una de las dependencias de la Comisaría Sección Primera, y mientras se encontraba francos de servicio.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública, inter. a
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 12055-G.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Expedientes Nros. 10.208/57, 10.209/57 10.210/57 y 10.213/57.

VISTAS las notas Nros. 4413 del 23/XII/57, 4414 del 23/XII/57, 4415 del 23/XII/57 y 4418 del 23/XII/57, de Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía que a continuación se detallan:

- Al señor Mariano Mendoza, en el cargo de Agente de la Sub-Comisaría de "Las Peñas" (Dpto. Capital), a partir del día 1º de enero del año 1958, por razones particulares.
- Al señor Néstor Cipriano Cardozo, en el cargo de Agente plaza Nº 62 de la Comisaría Sección Primera, y afectado a la Sub-

Comisaría de "Luracatao" (Dpto. Molinos), a partir del día 1º de enero del año 1958, por razones particulares.

c) Al señor Aurelio Zárate López, en el cargo de Agente plaza Nº 442 de la Comisaría Sección Quinta, a partir del día 1º de enero del año 1958, por razones particulares.

d) Al señor Roberto Antonio Cabral, en el cargo de Agente de la Sub-Comisaría de "Puentes de Plata" (Dpto. Rosario de la Frontera), a partir del día 1º de enero del año 1958, por razones particulares.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 12056-G.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

VISTA la presente solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de quince días del empleado de Jefatura de Policía, don Atilio Vicente Sueldo, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Atilio Vicente Sueldo, dependiente de Jefatura de Policía, por el término de quince (15) días a partir del día 10 de diciembre del corriente año, de conformidad a las disposiciones del Art. 30º del decreto-ley Nº 622/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 12057-G.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 10.155/57.

VISTA la nota Nº 4371, elevada por Jefatura de Policía, con fecha 18 de diciembre del corriente año,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Ascíendase a partir del día 1º de enero próximo, al actual Agente Rudecindo Jesús Cuellar, plaza Nº 394, de la Comisaría Sección Quinta dependiente de Jefatura de Policía, al cargo de Sargento de la misma Comisaría, en reemplazo de don Herminio Flores.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 12058-G.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Expedientes Nros. 10.195/57, y 10.146/57.

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en notas Nros. 723 y 719, elevadas con fechas 23 y 18 de diciembre en curso, respectivamente;

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase cesante, al personal dependiente de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, que a continuación se detalla.

- Con anterioridad al día 18 de diciembre de 1957, del Cuerpo de Guardia Cárcel de Femenino (Personal Seguridad y Defensa), don Alejandro Arjona, en razón de

que el causante hizo abandono de su servicio sin aviso ni causa justificada, desde la fecha apuntada precedentemente. (Expte. Nº 10.195/57; y

b) Con anterioridad al día 14 de diciembre de 1957, del Sargento Ayudante (Personal Seguridad y Defensa), del Cuerpo de Guardia Cárcel, don Crescencio Guerrero, por infracción al art. Nº 57, del Reglamento General de la Cárcel, y con motivo de la gravísima falta cometida en el servicio, mientras desempeñaba las funciones de custodia de un recluso fuera del Establecimiento Penal. (Expte. Nº 10.146/57)

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública, inter. a

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 12059-G.

Salta, Diciembre 30 de 1957.

Expediente Nº 9957/57.

—VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, a fin de que se disponga la transferencia de fondos entre las partidas asignadas a su presupuesto, por un importe total de \$ 124.398.20 mn., para atender las partidas que a la fecha tienen saldos insuficientes; así como atender las necesidades de la Repartición;

—Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el art. 12º de la Ley Nº 941/43, de Contabilidad vigente y a lo informado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 3,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Transfírese la suma de Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos con 20/100 Moneda Nacional (\$ 124.398.20 moneda nacional), dentro del:

ANEXO D—INCISO III—OTROS GASTOS—

PRINCIPAL b 1—

Parcial 22— "Automotores su adquisición" \$ 124.398.20 para reforzar las Partidas Parciales:

Parcial 1— "Adquisiciones varias" \$ 1.000.—

Parcial 10— "Máquinas de oficina" \$ 51.000.—

Parcial 11— "Máquinas, motores y herramientas" \$ 10.000.—

Parcial 13— "Materiales y materias primas" \$ 57.398.20

Parcial 16— "Materiales" \$ 5.000.— \$ 124.398.20

Partidas estas todas del Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual Nº 33.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Ministro Int. de Economía, F. y O. Públicas

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Ministro Int. de Economía, F. y O. Públicas

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 12060-G.

Salta, Diciembre 30 de 1957.

Expediente Nº 10.223/57.

—VISTO lo solicitado en el presente expediente por la Tesorería General de Policía, a fin de que se disponga la transferencia de fondos entre las partidas asignadas a su presupuesto, para reforzar a las que a la fecha se encuentran con saldos insuficientes, que permitan atender las necesidades de la Repartición;

—Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el art. 12º de la Ley de Contabilidad

Nº 941/48, vigente y a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 2,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Transfírase la suma de Doce Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 12.000.— m/n.), dentro del:

Anexo D— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 31— "Proyectiles y explosivos", para reforzar con igual importe el Parcial 15— "Energía eléctrica"—del mismo anexo, inciso, ítem, principal.

Partidas éstas todas del Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual Nº 27.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública, inter. a

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

Decreto Nº 12061-G.

Salta, Diciembre 30 de 1957.

Expediente Nº 10.224/57.

—VISTO lo solicitado en el presente expediente por la Habilidadación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a fin de que se disponga la transferencia de fondos entre las partidas asignadas al presupuesto de la Dirección Provincial de Aeronáutica, para reforzar las que a la fecha se encuentran agotadas y que permitan atender las necesidades de la nombrada Dependencia;

—Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el art. 12º— de la Ley Nº 941/48, de Contabilidad en vigencia y a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 2,

**El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Transfírase la suma de Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 6.000.— m/n.), dentro del:

ANEXO D— INCISO VI— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 1—

Parcial 6— "Combustibles y lubricantes" \$ 6.000.— para reforzar las Partidas Parciales: Parcial 15 — "Energía Eléctrica" \$ 1.000.— Parcial 23 — "Gastos Grls. a Clasif." " 5.000.— " 6.000.—

Partidas éstas todas del Presupuesto vigente, Orden de Pago Nº 80.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública, inter. a

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 12062-G.

Salta, Diciembre 30 de 1957.

Expediente Nº 9242/57.

—VISTA la renuncia presentada al cargo de Profesor de la Escuela Provincial de Aviación Civil, corriente a fs. 2, del presente expediente por el Ingeniero Laureano Hoyos, quién dictaba las cátedras de Dibujo Mecánico, Radiotécnica, Física-Química y Matemáticas con 1, 2, 2 y 3 horas semanales respectivamente; y atento a lo solicitado por el señor Director de Aeronáutica Provincial a fs. 1,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase, desde el 1º de Setiembre de 1957, la renuncia presentada por el Profesor de la Escuela Provincial de Aviación Civil, Ingeniero Laureano Hoyos, quién dictaba las cá-

tedras de Dibujo Mecánico, Radiotécnica, Física-Química y Matemáticas, con una, dos, y dos y tres horas semanales, respectivamente.

Art. 2º.— Designase en la Escuela Provincial de Aviación Civil, en reemplazo del Profesor, Ingeniero Laureano Hoyos, y a partir del día 1º de Setiembre de 1957, a los Profesores que seguidamente se mencionan, en las cátedras y horas que a continuación se detallan:

Profesor Juan Victorino Nunes — en las cátedras de Matemáticas, Física y Química, con un total de tres y dos horas semanales, respectivamente; y al

Ingeniero Víctor Enrique Lérica — en las cátedras de Dibujo Mecánico y Radiotécnica, con una y dos horas semanales, respectivamente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública, inter. a

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Of. Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 12063-G.

Salta, Diciembre 30 de 1957.

Expediente Nº 9394/57.

Con motivo de la donación de un trofeo donado por esta intervención Frial al Salta Polo Club, la Joyería "Godoy" de esta ciudad, por tanta factura por tal concepto, que importa la suma de \$ 350.— m/n.; y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 6,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase el gasto efectuado, con motivo de la adquisición de una plaqueta de plata con su correspondiente grabado, a la Joyería "Godoy" de esta ciudad, cuya factura importa la suma de \$ 350.— m/n.).

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma Dependencia, a favor de la Habilidadación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Trescientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 350.— m/n.), a fin de que con dicho importe, ésta haga efectiva igual suma, con cargo de rendir cuenta, a la Joyería "Godoy" por el concepto apuntado precedentemente; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 3— del Presupuesto vigente— Orden de Pago Anual Nº 13.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública, inter. a

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 12064-G.

Salta, Diciembre 30 de 1957.

Expediente Nº 8356/57.

—VISTA la Resolución elevada por la Municipalidad de La Caldera, para su correspondiente aprobación; y atento a las cláusulas contenidas en la misma,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase la Resolución, dictada por la Municipalidad de La Caldera, con fecha 27 de Noviembre del año en curso, y cuyo texto íntegramente se transcribe a continuación:

"CALDERA, Noviembre 27 de 1957.

"Resolución Nº — Visto y estudiadas las propuestas presentadas en la licitación pública convocada para el día 18 del cte., para la construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución por los siguientes licitantes:

"Vicente Moncho Parra, con un aumento del "31.10 %

"Conrado Marcuzzi S. R. Ltda. con un aumento del 29.90 %

"Augusto E. Paladini con un aumento del 48.30 por ciento.

"y considerando lo manifestado por la Administración General de A. G. A. S., esta Intervención Municipal — Resuelve: Adjudicar

la construcción de la Usina Hidroeléctrica y Red de distribución, al señor Vicente Moncho

Parra. — Elévase a consideración del Excmo.

Señor Ministro de Gobierno, é Instrucción Pública, publíquese, y archívese. — Firmado:

"Cecilio Muñoz — Interventor Municipalidad de La Caldera".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública, inter. a

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 12065-E.

Salta, Diciembre 30 de 1957.

Expediente Nº 5303/1957.

—VISTO este expediente en el que "Termas Rosario de la Frontera S. A." (en liquidación) solicita el pago del 9º servicio correspondiente a la operación de compra-venta del establecimiento termal efectuada con el Gobierno de la Provincia según escritura pública Nº 193 de fecha 29 de Diciembre de 1948 y de conformidad con la Ley Nº 983/48; y

—CONSIDERANDO:

—Que corresponde disponer la liquidación pertinente a los fines de hacer efectiva la anualidad expresada, de acuerdo con el siguiente detalle:

Amortización de Capital	\$ 383.000 m/n.
Interés del 3½% anual s	
\$ 760.000.—	
adeudados	" 26.600 m/n.

Total 9º servicio \$ 406.600 m/n.

—Por ello, atento a lo informado por Contaduría General a fojas 3/5,

**El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General, a favor de la misma, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 406.600.— (Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), para que a su vez se haga efectiva a "Termas Rosario de la Frontera S. A.", por el concepto expresado precedentemente, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ADOLFO GAGGIOLIO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto Nº 12066-E.

Salta, Diciembre 30 de 1957.

—VISTO la torrencial lluvia que azotó a esta Capital y otras zonas de la Provincia entre la noche del 29 y el amanecer del 30 de Diciembre del año en curso; y

—CONSIDERANDO:

—Que han sido objeto de perjuicios numerosos hogares de condición humilde, encontrándose a raíz de ello en situación afligente, por lo que se hace necesario la concurrencia del Estado a fin de sufragar los gastos que habrán de ocasionar el cubrir sus más imperiosas necesidades;

—Por ello, y atento a lo dispuesto en el art. 11, inc. d) de la Ley de Contabilidad N° 941 del año 1948 y el art. 17, inc. e) del Decreto-Ley N° 705 del 22/XI/57,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Dispónese la apertura de un crédito de urgencia por la suma de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000.— m.n.) Moneda Nacional en virtud de lo dispuesto en el art. 21 inc. d) de la Ley de Contabilidad N° 941 del año 1948 y el art. 17, inc. e) del Decreto-Ley N° 705 del 22/XI/57.

Art. 2º.— Incorpórase dentro del Anexo B— Inciso 11— Item 2— “Otros Gastos”— P. Principal a) 1— P. Parcial “Socorro Damnificados Inundación del 29/XII/57” del Presupuesto de Gastos para 1957 la suma de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000.— m.n.) Moneda Nacional correspondiente al crédito de urgencia cuya apertura se dispone por el artículo 1º.

Art. 3º.— El Poder Ejecutivo reglamentará la forma del cumplimiento del presente Decreto.

Art. 4º.— El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto N° 12067-G.

Salta, Diciembre 30 de 1957.

Expediente N° 10 239/57.

—VISTAS las presentes actuaciones en la cual Fiscalía de Estado solicita transferencias de partidas dentro del Presupuesto, cuyos saldos son insuficientes para atender las necesidades de la misma y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2 de estos obrados,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Transfiérese dentro del Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1—: Parcial 40 “Viáticos y Movilidad” \$ 5.000

para reforzar las Partidas Parciales:

Parcial 23 “Gtos. Gles. a clasificar p/inver.”	\$ 2.000
Parcial 39 “Útiles. libros e impresiones”	„ 3.000
	\$ 5.000

Partidas éstas todas del Presupuesto vigente, Orden de Pago N° 14, y encontrándose encuadrada dentro de las disposiciones del art. 12 de la Ley de Contabilidad N° 941/48 y la Partida Parcial de la cual se toma los fondos a transferir cuenta con saldo suficiente y correspondiente a Fiscalía de Estado.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

Decreto N° 12068-G.

Salta, Diciembre 30 de 1957.

Expediente N° 10.269/57.

—VISTO lo solicitado en el presente expediente por Jefatura de Policía de la Provincia, a fin de que se disponga la transferencia de fondos por un importe de \$ 48.000.— m.n., dentro del presupuesto asignado a dicha Dependencia para reforzar partidas que a la fecha tienen saldo insuficiente para atender las necesidades que se requieren hasta finalizar el presente Ejercicio 1957;

Por ello, y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 2,

**El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Transfiérase la suma de Cuarenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 48.000.— m.n.), del Anexo D— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 31— “Proyectiles y Explosivos”— del Presupuesto en vigencia— Orden de Pago Anual N° 27, para reforzar el Parcial 40— “Viáticos y movilidad”, del mismo anexo, inc. so, item, principal; presupuesto y Orden de Pago Anual.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública, inter. a

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

Decreto N° 12069-G.

Salta, Diciembre 30 de 1957.

—VISTA la presente solicitud de licencia por gravedad de la Auxiliar 5ª de la Escuela de Manualidades señora Paula Isabel Martínez de Garrido; y atento al certificado médico adjunto expedido por la Oficina de Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Concédase con anterioridad al día 10 de Agosto ppdo. del corriente año, licencia por gravedad con goce de sueldo, por el término de cuarenta y dos (42) días, a la Auxiliar 5ª de la Escuela de Manualidades señora Paula Isabel Martínez de Garrido, de conformidad al Art. 24º del Decreto-Ley N° 622/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto N° 12070-G.

Salta, Diciembre 30 de 1957.

Expediente N° 10312/57.

—VISTA la nota N° 4574 del 30/XII/57, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma;

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Nómbrase en Jefatura de Policía al señor Esteban Ricardo Coronado — C. 1936 — M. I. N° 4.197.711 — D. M. N° Bs. As. — en el cargo de Oficial Su-Inspector del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto, a partir del día 1º de Enero del año 1958.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto N° 12071-E.

Salta, Diciembre 30 de 1957.

Expediente N° 5292/57.

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto de gastos asignados al Item 2, para reforzar los parciales que se encuentran afectados, a fin de poder atender las necesidades de la repartición hasta el cierre del presente ejercicio; y,

—CONSIDERANDO:

—Que las compensaciones aludidas pueden

concederse toda vez que el artículo 12 de la Ley de Contabilidad en vigor 941 del año 1948, faculta en tal sentido al Poder Ejecutivo; y las partidas parciales de las cuales se tomarán los fondos que cuentan con saldos suficientes, por lo que no se altera en nada la totalidad de los gastos presupuestados;

—Por ello, y atento a lo informado a fojas 2 por la repartición recurrente,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del Anexo C— Inciso 2 “Contaduría General de la Provincia”— Item 2— Otros Gastos— del Presupuesto General de Gastos para 1957:

Anexo C— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1—	
Parcial 11 “Conserv. de mobiliario y artef.”	\$ 1.000
Parcial 12 “Conserv. de máquinas, motor.”	„ 5.000
Parcial 13 “Conserv. de vehículos”	„ 10.000
Parcial 14 “Fletes y acarreo”	„ 600
Parcial 38 “Uniformes y equipos”	„ 50
Parcial 40 “Viáticos y movilidad”	„ 29.169.70
	45.819.70

para reforzar las partidas Parciales:

Parcial 6 — “Combust. y lubricantes”	„ 800
Parcial 15 “Energía eléctrica”	„ 2.900
Parcial 23 “Gtos. Gles. a clasificar”	„ 1.052.35
Parcial 37 “Servicio de desayuno y merienda”	„ 2.500
Parcial 39 “Útiles, libros e impresiones”	„ 38.567.35

45.819.70

Anexo C— Inciso II— Otros Gastos— Principal b) 1—	
Parcial 10 “Máquinas de oficina”	\$ 1.500

1.500

para reforzar las Partidas Parciales:

Parcial 1 — “Adquisiciones varias”	\$ 662.70
Parcial 4 — “Em. p/ bibliotecas y museos”	„ 826
Parcial 16 “Menaje”	\$ 11.30

1.500

partidas todas éstas correspondientes a la Orden de Pago Anual N° 35 del Ejercicio 1957 en vigor.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

Decreto N° 12072-E.

SALTA, Diciembre 30 de 1957.

—VISTO la renuncia interpuesta al cargo de Auxiliar Principal de la Dirección General de Inmuebles por su titular; la vacante producida y lo solicitado por la mencionada repartición,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase la dimisión presentada por la Srta. Carmen Rosa Orce al cargo de Auxiliar Principal de la Dirección General de inmuebles.

Art. 2º.— Aiscláse al siguiente personal de la Dirección General de Inmuebles en mérito al concepto que el mismo merece a la Su periodicidad:

Sra. Angela Adamo de Presti, de Auxiliar 1º a Aux. Principal;
Sra. Margarita Pátre, de Aux. 2º a Auxiliar 1º;
Sra. Elsa Joyce Torres de Farfán, de Aux. 3º a Auxiliar 2º;
(Sra. Martha Nelly Tex, de Aux. 5º a Aux. 3º.

Art. 3º.— Designase en la vacante de presupuesto producida por la promoción dispuesta precedentemente, Auxiliar 5º de la Dirección General de Inmuebles a la Sra. Encarnación Guil de Santillán, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto General en vigor, quien venía desempeñándose en dicha repartición como personal jornalizado y transitorio desde el 5 de setiembre de 1956.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12073-E.

SALTA, Diciembre 30 de 1957.

—VISTO la vacante de presupuesto existente en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y teniendo en cuenta que la señorita Amanda Mansilla viene prestando servicios en la Dirección General de Inmuebles en Partida Global, contando hasta el presente con varios años de antigüedad en la administración y, siendo satisfactorio su desempeño,

Por ello, y atento a las necesidades del servicio,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase Auxiliar 1º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, a la señorita Amanda Mansilla (L. C. Nº 1.630.797 Domicilio Fuyredón Nº 29 de esta Capital), con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12074-E.

SALTA, Diciembre 30 de 1957.

Expte. Nº 5299/57.

—VISTO este expediente en el que la Dirección General de Rentas eleva la planilla de comisiones de expendedores de valores de la Capital por impuesto de sellos, correspondiente al mes de noviembre del corriente año por un importe total de \$ 1.225.49 m/n.;

Por ello, y atento a lo informado por Conta

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Apruébase la planilla de comisiones de expendedores de valores de la Capital por impuesto de sellos, por el mes de noviembre de 1957, corriente a fs. 115, cuyo importe total asciende a la suma de \$ 1.225.40 m/n. (Un mil doscientos veinticinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de \$ 1.225.40 m/n. (Un Mil doscientos veinticinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional), para que ésta a su vez haga efectiva a sus beneficiarios la planilla aprobada por el artículo anterior, en la forma y proporciones consignadas en la misma, debiendo

imputarse dicha erogación al Anexo C— Inciso III— Otros Gastos— Principal a) — Parcial 33 de la Ley de Presupuesto en vigencia— Orden de Pago Anual Nº 41.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12075-E.

SALTA, Diciembre 30 de 1957.

Expte. Nº 4885/57.

—VISTO este expediente en el que la Dirección de Precios y Abastecimiento solicita la adscripción a esa repartición, por el término de diez días, del Oficial Principal de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, señor Alfredo Soloaga, a los fines de que se traslade a Riva da a—Banda Sur— para asesorar a las autoridades municipales de la localidad en materia de abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la Municipalidad de la Ciudad de Salta presta su conformidad a la adscripción de referencia;

Que en mérito a los motivos que fundamentan el pedido corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Dispónese la adscripción a la Dirección General de Precios y Abastecimiento, por el término de diez (10) días, del Oficial Principal de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, señor Alfredo Soloaga, a los fines expresados precedentemente.

Art. 2º.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO
EDDY OUTES

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12076-E.

SALTA, Diciembre 30 de 1957.

Expte. Nº 5208/57.

—VISTO este expediente en el que el Juzgado Electoral comunica a fs. 1 las faltas de disciplina y de corrección en que ha incurrido el empleado de la Dirección de Precios y Abastecimiento, adscripto a ese organismo, señor Andrés J. Benavidez; y

CONSIDERANDO:

Que por las causas expuestas en la nota de fecha 13 del corriente mes y año, corresponde dejar sin efecto la adscripción dispuesta con anterioridad, toda vez que el citado empleado ha dejado de merecer la confianza que se le dispensara, encontrándose reñido su comportamiento con las delicadas funciones que el Juzgado Electoral tiene a su cargo, sin perjuicio de la aplicación de las medidas disciplinarias a que su conducta pudiera haber dado lugar;

Que los hechos aludidos no pueden de ninguna manera tolerarse a los agentes de la administración, resultando necesario levantar el correspondiente sumario administrativo para precisar el grado de culpabilidad del empleado y poder aplicar oportunamente las sanciones del caso de acuerdo con las circunstancias, a fin de evitar en lo sucesivo la reiteración de faltas de esa naturaleza, que lesionan los

principios de prestigio y de jerarquía que deben primar en el personal al servicio del Estado;

Por ello,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Declárase autorizado con anterioridad al día 16 del corriente mes y año, el reintegro a la Dirección de Precios y Abastecimiento del empleado de dicha repartición señor Andrés J. Benavidez, dejándose sin efecto su adscripción al Juzgado Electoral que fuera dispuesta oportunamente, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que pudieran corresponderle.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12077-G.

SALTA, Diciembre 30 de 1957.

Exptes. Nros. 10251/57, 10252/57 y 10257/57.

—VISTAS las notas números 4449 del 23/12/57, 4449 del 23/XII/57 y 4453 del 24/XII/57, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acéptanse las renunciaciones presentadas por Personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detallan:

- a) Al señor Víctor Leandro Velardez, en el cargo de Agente Plaza Nº 402 de la Comisaría Sección Quinta, a partir del día 1º de enero del año 1958, por razones particulares.
- b) Al señor Silvio Ferreyra, en el cargo de Agente de la Comisaría de "El Tala" (Departamento La Candelaria), a partir del día 1º de enero del año 1958, por razones particulares.
- c) Al señor Cecilio Santiago Hoyos, Agente de la Sub-Comisaría de "Palomitas" (Departamento General Güemes), a partir del día 1º de enero del año 1958, por razones particulares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Públicas.

DECRETO Nº 12078-G.

Salta, Diciembre 30 de 1957

Exptes. Nros. 10010/57, 10184/57, 10186/51, 10187/57, 10188/57, 10189/57 y 10190/57.

Vistas las notas Nros. 4219 del 10/XII/57 4393 del 20/XII/57, 4392 del 20/XII/57, 4390 del 20/XII/57, 4389 del 20/XII/57, 4386 del 19/XII/57 y 4391 del 20/XII/57, de Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por Personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detallan:

- a) al señor Melchor Carlos Alberto Navarro, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, afectado al servicio de la División de Contralor General, a partir del día 10 de Diciembre de 1957, por razones particulares.
- b) al señor Belisario Valdiviezo, en el cargo de Agente plaza Nº 2 de la Comisaría Sección Primera, a partir del día 1º de Enero del año 1958, por razones particulares.

EDICTOS DE MINAS

- c) al señor Miguel Angel Mamani, en el cargo de Agente Plaza N° 4 de la Comisaría Sección Primera, a partir del día 1° de Enero del año 1958, por razones particulares.
- d) al señor Marcelino Zalazar, en el cargo de Agente Plaza N° 87 de la Comisaría Sección Primera, a partir del día 1° de Enero del año 1958, por razones particulares.
- e) al señor Millagro Chocovar, en el cargo de Agente plaza N° 78 de la Comisaría Sección Primera, a partir del día 1° de Enero del año 1958, por razones particulares.
- f) al señor Félix Faustino Mamani, en el cargo de Agente del Personal de Campaña, y afectado a la Comisaría de la Colonia de Santa Rosa (Dpto. Crán), a partir del día 1° de Enero del año 1958, por razones particulares.
- g) a señor Angel Ricardo Vasquez, en el cargo Agente plaza N° 572 de la Guardia de Caballería, y afectado a la Comisaría de Embarcación (Dpto. San Martín), a partir del día 1° de Enero del año 1958, por razones particulares.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública, inter. a cargo de la Cartera de Asuntos S. y S. Pública.

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 12079 G.

SALTA, Diciembre 30 de 1957.

Expediente N° 10.257/57, 10.261/57 y 10.262/57
—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nros. 4454 del 24—XII—57; 4487 del 26—XII—57 y 4488 del 26—XII—57,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art 1º.— Suspéndese al siguiente personal de Jefatura de Policía, desde el día 1º de Enero próximo.

- a) Domingo Cruz — (8) ocho días de suspensión en el ejercicio de sus funciones y en el cargo de cabo de la Comisaría Sección Tercera, por infracción al art. 1162 inc. 8º del reglamento General de Policía (Exp. N° 10.257/57).
- b) Rene Estraton Ruiz y Julio Zenon López Oficiales Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía (8) ocho días a cada uno en el ejercicio de sus funciones con obligación de prestar servicio y con expresa declaración de que en caso de reincidencia serán declarados cesantes, por infracciones a los artículos 1160, inc. 7º y 1162 inc. 6º del Reglamento General de Policía (Exp. N° 10.261/57).
- c) Victor Teofisto Gomez — Oficial Ayudante de Policía del a Comisaría de "Campo Santo" (Dpto. Gral Güemes), (16) dieciséis días en el ejercicio de sus funciones y con la obligación de prestar servicio, por infracciones a los Arts. 1160 inc. 5º y 10º, 1161 inc. 5º y 1162 inc. 6º, 7º y 8º del Reglamento General de Policía (Exp. N° 10.262/57).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

N° 880 Edicto de Minas: Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de "Hierro": Mina denominada "Juanito" en el Departamento "Gral. Güemes: Presentada por el señor Osvaldo Javier Larrañaga. El día primero de Marzo de 1957 a horas trece: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Para la ubicación de la mina se ha medido una poligonal abierta a partir de la confluencia de los arroyos El Tunal y Unchimé o La Cueva. Esta poligonal sigue aguas arriba el curso del arroyo Unchimé y consta de 44 lados. Se ha dado azimut al primer lado medido O—1, siendo los demás ángulos de la poligonal interno.

DESCRIPCION DE LA POLIGONAL. Se describe primero un lado, luego el ángulo interno del vértice formado por el lado descripto, y así sucesivamente.

Azimut lado O—1; 153°18' longitud lado O—1 de 131,60 metros; vértices 1 de 134° 43'18", lado 1—2 mide 63,50 metros; ángulo vértices 2 de 261°06'; lado 2—3 mide 49 metros; ángulo vértices 3 de 101°35' lado 3—4 mide 39,10 metros; ángulo vértices 4 de 262°14'35"; lado 4—5 mide 117,50 metros; ángulo vértices 5 de 116° 04'18"; lado 5—6 mide 95,50 metros; ángulo vértices 6 de 219°45'45"; lado 6—7 mide 85 metros; ángulo vértices 7 de 296°56'08"; lado 7—8 mide 88 metros; ángulo vértices 8 de 193°12'54"; lado 8—9 mide 71,50 metros; ángulo vértices 9 de 120°11'50"; 9—10 mide 99,50 metros; ángulo vértices 10 de 73°13'15"; lado 10—11 mide 114 metros; ángulo vértices 11 de 226°14'25"; lado 11—12 mide 32,90 metros; ángulo vértices 12 de 250°14'; lado 12—13 mide 153 metros; ángulo vértices 13 de 156°48'25"; lado 13—14 mide 68 metros; ángulo vértices 14 de 149°58'20"; lado 14—15 mide 46 metros; ángulo vértices 15 de 121°08'; lado 15—16 mide 102,50 metros; ángulo vértices 16 de 228°17'10"; lado 16—17 mide 28 metros; ángulo vértices 17 de 240°59'; lado 17—18 mide 149 metros; ángulo vértices 18 de 167°; lado 18—19 mide 88 metros; ángulo vértices 19 de 116°33'; lado 19—20 mide 60 metros; ángulo vértices 20 de 117°10'; lado 20—21 mide 180 metros; ángulo vértices 21 de 217° 20'; lado 21—22 mide 122 metros; ángulo vértices 22 de 138°22'; lado 22—23 mide 97,50 metros; ángulo vértices 23 de 143°18'; lado 23—24 mide 114 metros; ángulo vértices 24 de 94° 27'; lado 24—25 mide 112 metros; ángulo vértices 25 de 225°21'; lado 25—26 mide 37,30 metros; ángulo vértices 26 de 158°40'; lado 26—27 mide 174 metros; ángulo vértices 27 de 226°04'; lado 27—28 mide 95 metros; ángulo vértices 28 de 116°50'; lado 28—29 mide 93,50 metros; ángulo vértices 29 de 207°53'; lado 29—30 mide 48 metros; ángulo vértices 30 de 250°27'; lado 30—31 mide 69 metros; ángulo vértices 31 de 139°47'; lado 31—32 mide 42,40 metros; ángulo vértices 32 de 232°; lado 32—33 mide 82 metros; ángulo vértices 33 de 134°30'; lado 33—34 mide 115 metros; ángulo vértices 34 de 116°30'; lado 34—35 mide 137,50 metros; ángulo vértices 35 de 186°10'; lado 35—36 mide 94 metros; ángulo vértices 36 de 186° 10'; lado 36—37 mide 94 metros; ángulo vértices 37 de 249° 31'; lado 37—38 mide 117 metros; ángulo vértices 38 de 132°43'; lado 38—39 mide 107 metros; ángulo vértices 39 de 178°40'; lado 39—40 mide 77,40 metros; ángulo vértices 40 de 203°20'; lado 40—41 mide 114 metros; ángulo vértices 41 de 160°32'; lado 41—42 mide 97,10 metros; ángulo vértices 42 de 134°30'; lado 42—43 mide 114 metros; ángulo vértices 43 de 185°02'; lado 43—44 mide 50,30 metros; ángulo vértices 44 de 192°21'; y finalmente el lado 44—45 (punto extracción de la muestra) mide 84,50 metros. La suma total de los 44 lados de la poligonal es de 4.026,10 metros. La distancia directa desde el punto de partida 0 hasta el punto 44 (punto extracción muestra) es de 2.096,70 me

tros, siendo asiente el azimut de esta resultante de 150°53'27".— IV.— La mina llevará el nombre de JUANITO Se acompaña muestra extraída del lugar del descubrimiento. El terreno es propiedad particular del Sr. José Abraham, domiciliado en el Algarrobal Dto. Gral. Güemes.— Agustín Pérez Alsina.— Sr. Director; Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra resultando el mismo estar dentro del cateo Expte. 64.120—A—56 de propiedad del mismo solicitante; dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentra registrada las minas "Rogelio" (exp. N° 62.208—S—56) y "Santa Paulina" (exp. 64.288—D—56) tratándose por lo tanto de un descubrimiento de 2 nuevo criadero.

A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 16 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Salta, Diciembre 19 de 1957. Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 30/12/57 al 14/1/58.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 938 —

M. O. P.

Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas de la Nación
Dirección Nacional de Vialidad. Se avisa a los interesados que la licitación Pública de las obras de Ruta 34, tramo Tartagal — Piquitrén y puentes ha sido postergada para el día 6 de Febrero, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 14 al 27/1/58

N° 865 MINISTERIO DE COMUNICACIONES

AVISO DE LICITACION

Ministerio de Comunicaciones llámase a Licitación Pública por el término de cuarenta y cinco (45) días comprendidos entre el 16 del actual y el 29 de Enero de 1958 para la adjudicación de 55 licencias de radiodifusión y ajenación de los activos de explotación en su caso de las estaciones.— Capital Federal — LR 1 Radio el Mundo, LS 10 Radio Libertad, LR 6 radio Mitre, LR 9 radio Antártida, LR 3 radio Belgrano, LR 2 radio Argentina, LS 6 radio del Pueblo, LS 5 radio Rivadavia, LR 4 radio Splendid, LR 5 radio Excelsior, LS 4 radio Porteña provincia de Buenos Aires, LU 6 radio Atlántica de Mar del Plata, LU 7 radio General San Martín de Bahía Blanca, LU 9 radio Mar de Plata de Mar del Plata, LU 2 radio Bahía Blanca de Bahía Blanca, LU 13 radio Splendid Necochea de Necochea, LU 3 radio Splendid Bahía Blanca de Bahía Blanca, LU 10 radio Azul de Azul B), Provincia de Santa Fé LT 3 radio Cerealista de Rosario, ZT LT 9 radio Santa Fé de Santa Fé, LT 8 radio Rosario de Rosario LT 2 radio Splendid Rosario de Rosario, provincia Córdoba LV 3 radio Córdoba de Córdoba, LV 2 radio la Voz de la Libertad de Córdoba, LV 16 radio Banquel de Río Cuarto, LW 1 radio Splendid Córdoba de Córdoba, provincia de Mendoza LV 8 radio Libertador de Mendoza, LV 10 radio Cuyo de Mendoza, LV 6 radio Splendid Mendoza de Mendoza, LV 4 radio San Rafael de Mendoza, Provincia de San Luis LV 13 radio San Luis de San Luis, LV 15 radio Villa Mercedes, Provincia de San Juan LV 5 radio Los Andes de San Juan, LV 1 radio Orlon de San Juan, Provincia de Catamarca LV 7 radio Catamarca de Catamarca, Provincia de Tucumán LV 7 radio Tucumán de Tucumán, LV 11 radio Independencia de Tucumán, LV 3 radio Splendid Tucumán, Provincia del Chaco LT 5 radio Chaco de Resistencia, LT 16 radio Splendid de Peñ. Roque Sáenz Peña, Provincia de Jujuy LW 8 radio Jujuy de Jujuy, Provincia de Entre Ríos LT 15 radio Concordia de Concordia, LT 14 radio General Urquiza de

Paraná, LT 11 radio Splendit de Concepción del Uruguay; Provincia de Chubut LU 4 radio Comodoro Rivadavia de Comodoro Rivadavia; Provincia de Neuquén LU 5 radio Splendit Neuquén de Neuquén; Provincia de Río Negro LU 8 radio San Carlos de Bariloche de San Carlos de Bariloche; Provincia de Santa Cruz LU 12 radio Río Gallegos de Río Gallegos (Sta. Cruz); Provincia de La Rioja LV 14 radio La Rioja de La Rioja; Provincia de Santiago del Estero LV 11 radio del Norte de Santiago del Estero; Provincia de Salta LV 9 radio General Güemes de Salta; Provincia de Corrientes LT 7 radio Provincia de Corrientes de Corrientes, LT 12 radio General Madariaga de Paso de los Libres (Ctes.), LT 6 radio Splendit de Go ya (Ctes.), Provincia de Misiones LT 4 radio Splendit Posadas de Posadas (Mnes.) Apertura diez horas del día 29/1/58. Pliegos de Condiciones y presentación de las propuestas en el Palacio del Ministerio de Comunicaciones Sar miento 151 cuarto piso local número 421 Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 14 a 19 horas, valor de la documentación pesos moneda nacional 500.—

e) 24/12 al 16/1/58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 940 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO S. SERRANO. Habiilitase la Feria de año 1958. SALTA, Enero de 1958.

Anibal Urribarri. — Secretario

e) 14/1 al 26/2/58

Nº 937 — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores Sofía Jurich, Jurich ó Jurisich de Alvarado.

Habilitada la Feria de Enero de 1958.

Salta, Diciembre 27 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLE
Secretario

e) 13/1 al 25/2/1958.

Nº 935 — EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Víctor Alejo Vetter por el término de treinta días. — Habiilitase feria de Enero para la publicación edictos.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

SANTIAGO S. FIORI
Secretario

e) 13/1 al 25/2/58.

Nº 926 EDICTOS: El Señor Juez en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Julio Vargas. Habiilitase la feria del mes de Enero de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 10/1 al 24/2/58.

Nº 920 SUCESORIO. — El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Guillermo Capellán. — Habiilitase la feria de Enero para la publicación de edictos.

SALTA, 14 de diciembre de 1957.

Santiago Fiori. Secretario

e) 9/1 al 21/2/58.

Nº 909 EDICTOS SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Macedonio Ortiz. — Con habilitación de feria. — Salta, 12 de Diciembre de 1957. — Anibal Urribarri — Secretario.

e) 7/1 al 19/2/58.

Nº 907 — EDICTO.

El señor Juez, de Quinta. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos de D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Queda habilitada la feria.

Salta, 31 de Diciembre de 1957.

e) 3/1 al 14/2/58.

Nº 903 EDICTO SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR CHAVEZ. Habiilitase la Feria del año 1958. — Salta Diciembre 17 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 3/1 al 14/2/58.

Nº 901 — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de Martín Bisdorff, para que se presenten hacer valer sus derechos. — Se encuentra habilitada la feria del mes de Enero próximo.

Salta, 31 de Diciembre de 1957.

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 900 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham, Abram o Abrah Salomón. — Se habilita la próxima feria judicial de Enero 58 para la publicación de edictos.

Salta, Diciembre 27 de 1957.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 897 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Salva, Patronila Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. Habiilitase la feria.

Salta, Diciembre 26/1957.

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 2/1 al 13/2/58

Nº 895 — EDICTO: el Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Juan Antonio Urrestarazu. Con habilitación de la feria de Enero. — Salta, 27 de Diciembre de 1957. — Santiago Fiori Secretario interino. Una palabra testada; no vale El líneas: Tercera Vale.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 2/1 al 13/2/58

Nº 894 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Benito Latorre. Con habilitación de la feria de Enero. Salta, 16 de diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

El líneas: con habilitación a la feria de Enero.

e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 893 — SUCESORIO:

Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña Justa Robles de Ruiloba. Con habilitación de la feria de enero. Salta, 13 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

El líneas: con habilitación a la feria de Enero. Vale.

e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 892 — SUCESORIO. — El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Vila para que comparezcan en juicio. Habiilitase la Feria de Enero de 1958. Salta, diciembre 24 de 1957. ANIBAL URIBARRI. Escribano Secretario.

e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 891 — SUCESORIO: El señor Juez de 3ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Camilo Alé", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Habiilitase la Feria del mes de Enero de 1958. Salta, Diciembre 27 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 890 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Juana Condorí de Rueda, por el término de 30 días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Habiilitase la Feria del mes de Enero de 1958. Secretaria, 27 de Diciembre de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 889 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Domingo Parrella, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos. Se habilita la Feria del mes de Enero de 1958. Salta, Diciembre 18 de 1957. Dr. NICANOR ARANA YRIOSTE, Secretario.

e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 886 SUCESORIO: El Juez de 3ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Clara Carrizo de Llanes y de Celestino Llanes. — Habiilitase la Feria de Enero.

Salta, Diciembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 30/12/57 al 11/2/57.

Nº 882 El Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simona Rojas Gutiérrez de Sneider. — Habiilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos.

Salta, 24 de Diciembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 30/12/57 al 11/2/58.

Nº 881 El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sixta Firme de Velasques. — Habiilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos.

Salta, 27 de diciembre de 1957.

Dr. Nicanir Arana Yriondo — Secretario

e) 30/12/57 al 11/2/58.

Nº 878 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Fauny Hilda Lanzi de Caro. Con habilitación de Feria de Enero. Salta, Diciembre 23 de 1957. N. Arana Yriondo. Secretario.

e) 27/12/57 al 10/2/58

Nº 877 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Genaro Ferreyra. Habiilitase la feria de Enero. Salta, 23 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Escribano Secretario.

e) 27/12/57 al 10/2/58

Nº 875 — EDICTO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don

Elías Lazarte, por el término de 30 días. — Secretaría, 19 de diciembre de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 27/12/57 al 10/2/58

Nº 874 — SUCESORIO. El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo Torino cita y emplaza a herederos y acreedores de Matías Terán Cisneros por término de ley. Habilitase la Feria próxima. Salta, Diciembre 16 de 1957. Santiago Fiori, Secretario.

e) 27/12/57 al 10/2/58.

Nº 872 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Diego Emilio Pedro Antonio Velarde. Habilitase la feria de Enero próximo.

Salta, de Diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 26/12/57 al 7/2/58

Nº 870 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Luis Temer. — Habilitase la feria del mes de Enero.

Secretaría, 13 de Diciembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 26/12/57 al 7/2/58

Nº 861 SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de primera Nominación, Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO LE RA y de doña ANA VICENTA RAMOS DE LE RA. — Habilitase la feria de Enero. — Salta, Diciembre 11 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 24/12 al 6/2/58.

Nº 860 EDICTO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mía Esther Guillermina Silvenses. — Habilitase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos. — Salta, 17 de diciembre de 1957. —

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 24/12 al 6/2/58.

Nº 859 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de doña Emilia Medina de Muñoz. — Habilitase la feria del mes de enero.

Secretaría, Diciembre 19 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23/12/57 al 5/2/58.

Nº 853 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de Germán Tuya Vidal por término de ley. — Habilitase la feria próxima. — Salta, Diciembre 16 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23/12/57 al 5/2/58.

Nº 850 SUCESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA o AMELIA ORELLANA u ORELLANO y FRANCISCO ORELLANA u ORELLANO. — Habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, Diciembre 13 de 1957.

S. Ernesto Yazile — Secretario.

e) 20/12 al 4/2/58.

Nº 849, EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ó FRANCISCO ANTONIO LUCCISANO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Habilitase la feria del mes de enero. — Salta, Diciembre de 1957. — Nicanor Aranda Urioste — Secretario.

e) 20/12/57 al 4/2/58.

Nº 840 — EDICTO:

El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Eleuteria Goza de Aguirre. — Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos.

SALTA, 13 de Diciembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18/12/57 al 31/1/58

Nº 827 SUCESORIO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anibal Carreras, Salta, 11 de Diciembre de 1957, Habilitada la feria. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

SALTA, Diciembre de 1957.

e) 17/12/57 al 30/1/58.

Nº 814 — SUCESORIO: el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Emilio Wierna, bajo apercibimiento. — Salta, 5 de Diciembre de 1957 Habilitase la Feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 16/12 al 29/1/58.

Nº 804 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA FIGNATARIO DE PIRCHIO. — Salta, Diciembre 12 de 1957. Habilitado Feria Enero. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 13/12/57 al 28/1/57

SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO JAMES. — Salta, Noviembre 28 de 1956. — Con habilitación de la feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 12/12 al 27/1/58. —

Nº 800

Nº 799

SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ZERDA DE ALVARADO. — Salta, Diciembre 6 de 1957. — Con habilitación de la feria del mes de Enero. —

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario.

e) 12/12 al 27/1/57.

Feria de Enero para publicación de los edictos — Salta Diciembre 9 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 794

SUCESORIO

Señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María ó Maria Francisca Palacios de González. Habilitase feria para esta publicación. Salta, Diciembre

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario.

e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 792 El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FERNANDEZ. Habilitase mes de feria. Salta, Diciembre 6 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 11/12/57 al 24/1/58.

Nº 758 — SUCESORIO. El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Viñabal.

Queda habilitada la feria.

SALTA, Diciembre 3 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 4/12/57 al 17/1/58

Nº 748 SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Luis Salvador Mercado. Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, 25 de Noviembre de 1957. —

Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario

e) 3/12 al 16/1/58.

Nº 744 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Gómez Vda. de Visich. — Salta, No viembre 19 de 1957. — Con habilitación de la feria de Enero.

Anibal Urribarri — Secretario

e) 2/12 al 15/1/58.

Nº 732 — EDICTO — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Juan Isidro Torres. — Queda Habilitada la feria del mes de Enero de 1958, para la publicación de este edicto.

Salta, 27 de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 28/11 al 14/1/58

Nº 729 — SUCESORIO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ra. Instancia y 2da. cita por treinta días a herederos y acreedores Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza de doña Gracia Russo de Belbruno. — Salta, 27 de noviembre de 1957. — Santiago Fiori — Secretario. — Habilitase la feria del mes de Enero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 28/11 al 14/1/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 928 POR MANUEL C. MICHEL
JUDICIAL VARIOS SIN BASE

El día 22 de Enero de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero 1958 Ciudad, remataré Sin Base y por unidad las siguientes cosas que se de alian a continuación: una balauza marca Alpine Nº 31.197 con capacidad 15 kilos color rojo; una mesa madera de 1 x 0,80 mts.; una

estantería para fruta de madera de 4 mts. de largo por 1.50 de alto; dos sierras de mano para carnicero y un banco de madera para lo mismo, estos bienes se encuentran en el domicilio del ejecutado calle Entre Ríos esquina Pasaje Patricias Argentina donde pueden revisarse.

En el domicilio Belgrano 263 Ciudad, cuyo de positario judicial es el Sr. José Ramos se encuentra lo siguiente: Una heladera comercial marca "SIAM" de tres puertas patente 1402 Nº A. H. 8 con motor para corriente continua de 1½ H. P. Nº 81.714, una balanza marca Al pine de capacidad 20 kilos color blanco Nº 6047 una sierra Sin Fín para carnicería marca Bian chi Ind. Arg. Nº 14.197 con motor de 1 H. P. Nº 55.100 un banco madera para carnicería, una mesa madera de 1 x 0.80 mts. y una silla de madera todo en buen estado. En Urquiza 350 se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Pedro Rosas, lo siguiente: una sierra Sin Fín marca Bianchi I. A. Nº 13.087 con motor de 1 H. P. corriente continua; una picadora de carne marca Bianchi Modelo F. A. 22 con motor de 1 H. P. Nº 7960 color rojo; una mesa madera de 1 x 0.80 mts. una silla madera todo lo cual en buenas condiciones para revisar en el domicilio precedentemente citado. En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Armando Juárez vs. Yulal Quiroga Prep. Vía Ejecutiva. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Con habilitación de feria. Manuel C. Michel Martillero.

e) 10 al 16/1/58.

Nº 921 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

—El Día 4 de Febrero de 1958, a Horas 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, Venderé, en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor y dinero de contado, CON BASE DE VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/66/100 M/N., equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Belgrano Nº 1402 esq. Brown de esta ciudad, el que s/ Titulos registrados a Folio 419, Asientos 1 y 2 del Libro 136 de R. I. Capital, le corresponde al señor Humberto C. Roncaglia. Gravámenes: Re conoce hipoteca en 1er. término a favor de don José Fernández García por la suma de \$ 80.000 m/n. s/registro a Folio 421, Asiento 4 del mismo Libro.— Valor Fiscal: \$ 40.900.— m/n.— En el acto del remate 20% a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nominación por Exhorto del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1 de la C. Federal en autos: "MIGNAQUY y CIA. S. R. L. vs. VENTANOBLE S. R. L. y HUMBERTO C. RONCAGLIA—COBRO".— Publicación edictos 15 días, con habilitación de Feria, en los diarios B. Oficial y El Intransigente.— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —Martillero — T. E. 5076

e) 9 al 29/1/1958

Nº 919 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN BASE \$ 2.093.33

— El Día 25 de Febrero de 1958 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta, REMATARE, con la BASE DE DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CTVOS. M/N., o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno Esq. 9 de Julio de la Ciudad de Metán. — Mide 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitando al Norte calle Mariano Moreno; al Este lote 28; al Sud lote 2 y al Oeste calle 9 de Julio.— Nomenclatura Catastral: Partida N 1590 Manzana 14— Parcela 24— Sección B— Valor fiscal \$ 3.140.— Título inscripto al folio 154 asiento 4 del libro 2 de R. I. de Metán.— El compra

dor entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en Juicio. "Emb. Prev. — Perello, Miguel VS. Nazario Alemán, Expte. Nº 6217/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Habilitada la Feria de 1958.

e) 9/1 al 21/2/58.

Nº 912 POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENOS — Con Base

El día Martes 25 de Febrero de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 — Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos contiguos de propiedad del demandado, ubicados a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre; Dichos lotes formaban Villa Esperanza y de acuerdo al plano Nº 70 se los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manzana 7.— Titulos registrados al folio 291, asiento 1 del libro 6 R. I. Cerrillos.

Lote Nº 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 425.77 mts2. deducida la ochava que abarca la esquina N. O.— Partida Nº 1357— Sección B— Manz. 57 b— Parcela 12, Base de Venta \$ 9'3.32 m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

CONDOMINOS

		PROPORCION EN CONDOMINIO	BASE P/REMATE 2/3 DE AVALUAC.
Gil Beguiristain	1/2 de	1/10 de la 1/11 parte	\$ 2.120.30
Juan José Segundo	1/3 de	1/10 de la 1/11 parte	" 1.413.52
Rodolfo Fonseca	1/3 de	1/10 de la 1/11 parte	" 1.413.52
Herederos de Guillermo West	6%	de una 1/11 parte	" 2.544.36
Pedro M. Salas	40%	de una 1/11 parte	" 16.962.42
Martín C. Martínez	80%	de una 1/11 parte	" 33.924.84

Si guiendo el orden de la precedente planilla, los Titulos se registran a Folios 286, Asientos 327; 284,326; del Libro C; 214,246 del Libro D; 128,154 y 248,284. del Libro C, respectivamente de Titulos de S. Carlos. Gravámenes: No tienen. El inmueble lleva Catastro Nº 40 del citado Dpto. y s/ sus Titulos tiene una superficie de 1.295.674 hectáreas, 58 aras y 2 centiáreas. Valor Fiscal: \$ 699.700.— m/n.— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo, por el señor Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en Juicio: Ordinario — Cobro Pesos — "D'Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Salas Pedro M. y Otros — Publicación edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente, con Habilitación de Feria. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.— T. E. 5076.

e) 3/1 al 14/2/58.

Nº 887 JUDICIAL POR MARIO FIGUEROA ECHAZU

Aserradero Instalado en Hickmann

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Adrian Alzaga", el día Miércoles 15 de Enero de 1958 a las 10 horas en la Sucursal Tartagal del Banco Provincial de Salta, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con base en conjunto de Doscientos veinte mil pesos, las instalaciones y maquinarias que constituyen el aserradero del ejecutado que se encuentra instalado en Estación Hickmann F. C. N. G. B. y compuesto de lo siguiente: Una caldera con motor locomotora a vapor 57 HP. "Clayton" alta y baja; Una transmisión central; Una instalación de agua para caldera con tanque de 2.000 litros. aéreo; Un

Lote Nº 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts2. Partida 1358— Sección B— Manz. 57 b— Parcela 12— Base de Venta \$ 1.400.— m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en el Intransigente. Seña 30% Comisión c/comprador. — Con habilitación de feria.

Juicio. "Ejec. Viñedos y Bodegas J. Orfila Ltda. S. A. c/ Roncaglia, Humberto.— Expte. Nº 974/56".

Juzgado: 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación. SALTA, Diciembre 31 de 1957.

Aristóbulo Carral — Martillero Público.

e) 7/1 al 19/2/58.

Nº 908 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS DE CONDOMINIO DE "FINCA JASEMANA".

El día 21 de Febrero de 1958, a horas 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor y dinero de contado, con BASES equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, los derechos de condominio que en la finca denominada "Jasimana", ubicada en el Dpto. de San Carlos, les corresponde en las proporciones que se dejan determinadas, a los siguientes condóminos:

CONDOMINOS

		PROPORCION EN CONDOMINIO	BASE P/REMATE 2/3 DE AVALUAC.
Gil Beguiristain	1/2 de	1/10 de la 1/11 parte	\$ 2.120.30
Juan José Segundo	1/3 de	1/10 de la 1/11 parte	" 1.413.52
Rodolfo Fonseca	1/3 de	1/10 de la 1/11 parte	" 1.413.52
Herederos de Guillermo West	6%	de una 1/11 parte	" 2.544.36
Pedro M. Salas	40%	de una 1/11 parte	" 16.962.42
Martín C. Martínez	80%	de una 1/11 parte	" 33.924.84

tanque de 1.000 litros portátil y 155 metros de manguera; Una mesa para sierra circular c/ sierra y eje de acero, cojinetes a fricción; Una hoja de sierra circular diente fijo de 55 cm; Una polea de acero SKF; Una; máquina na sierra circular con diente posiz, con eje de acero, cojinetes a bolilla; Dos poleas de hierro fundido; Una polea de acero; Un ba'ancin de polea; Cuatro cojinetes de fricción; Un engranaje de 40 cm.; Un engranaje de 100 mm. Una correa de 7"; Una correa de 4"; Una correa de 4"; Una polea de 12"; Un plato fijo en el eje para sierra y eje de acero de 2" con tambor de hierro para el acable de ¼ pulgader de espesor por 20 m. de largo; Un cable de 3/8 espesor X 15 m. largo; Dos roldanas para cable; Un decauville de 10 m. por lado de vía; Una fosa; Un carro automático; Dos columnas de 4" x 2"; Un eje de acero y dos ejes de hierro; Un galpón tirantería de quebracho, techo de chapas de cartón Ondal't, 42 chapas; Un banco de madera para trabajo de mecánica Una casilla desarmable de madera; Un galpón para aserradero tirantería de quebracho con 105 chapas de cartón y cargadero; Una pieza de madera; Un equipo eléctrico para 20 focos; Un camión Marca FORD modelo 1939 85 HP. motor 6050A con plataforma.

Estos bienes pueden ser revisados en la referida Estación Hickmann.— Seña en el acto 20%.— Comisión a cargo del comprador.— El Banco Provincial de Salta, acuerda a los compradores préstamos prendarios y/o facilidades; siempre que no sean deudores morosos de la Institución.

M. Figueroa Echazú — Martillero.

e) 30/12/57 al 11/2/58.

Nº 876 — JUDICIAL

Por MARIO FIGUEROA ECHAZU

Remate de la valiosa Finca "La Realidad" Prov de Jujuy — Tractor y Herramientas varias.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos coratulados Convocatoria de Acreedores de la Compañía Forestal del Norte S. R. L. Expte. 16.548/1957, el día Lunes 10 de Febrero de 1958, a las 17 horas en la Oficina de Remates de esta Ciudad calle Alvarado 504, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de Quinientos Mil Pesos M/L., la valiosa propiedad denominada "La Realidad" ubicada en el departamento de Santa Bárbara, provincia de Jujuy.

Posee una extensión de 2.210 hectáreas y dispone de potreros desmontados y alambrados con derecho de agua y aguadas propias para riego, teniendo además abundante madera, palo blanco y amarillo, quina, urundel, etc. y construcciones diversas para administración, casas para peones, galpones, depósito proveeduría; de material y de madera.

Se encuentra próxima a la Estación Caiman sito F. C. N. G. B., en la zona de los Ingenios y sobre la margen del Río San Francisco, escerrada dentro de los siguientes límites: Norte: con propiedad de Angel Zarzoso; Sud: con Manuel Gil; Este, Neif Chagra y Oeste Río San Francisco. Tierras especialmente aptas para cultivos de invierno, hortalizas, citrus, caña de azúcar, etc. — Señala en el acto 20%. Acto seguido y Sin Base remataré los siguientes implementos: Un Tractor marca "Farmall" H. 30 HP. modelo 1946; Un Arado automático de 3 rejas; Un Reducible de 24 platos; tanques para combustible, estanterías, y otros efectos menores. Comisión a cargo de los compradores. — Señala 20%. MARIO FIGUEROA BOHA ZU. Martillero.

e) 27/12/57 al 10/2/57.

**Nº 813 — Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — INMUEBLE
BASE M/N. 32.361.03**

El día 29 de Enero de 1958, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Treinta y dos mil trescientos sesenta y un pesos con tres centavos moneda nacional, el inmueble denominado "La Calderilla", ubicado en el Dpto. La Caldera, con extensión de 72 mts. de Sud a Norte por 2.500 mts. aproximadamente de Este a Oeste, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, fracción misma finca, adjudicada a Lucas Molina; Sud, propiedad herederos Mamani; Este, cumbre cerros que la dividen de la finca "Potrero de Valencia" y Oeste, Río de la Caldera. Título folio 356, asiento 7 y 8 libro 1º Dpto. Caldera. Nomenclatura catastral. partida 217. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. en juicio "Ejecución Hipotecaria — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Tribuna". Exp. 16.831/56. En el acto del remate el 20% como señal y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente". — Con habilitación de feria.

e) 18/12/57 al 29/1/58

**Nº 735 — Por: FRANCISCO PINEDA
Finca Vallenar en Rosario de Lerma
JUDICIAL**

El día Viernes 24 de Enero de 1958 a horas 18 en mi escritorio sito en calle Alberdi 208 de esta ciudad, remataré con base de (Treinta mil Setecientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis centavos m/n.). Equivalentes a las dos terceras partes de su valuación Fiscal, dinero de contado. La Finca Vallenar de Rosario de Lerma con una superficie de 36 Hás. 4.763 metros lote Nº 8 Título registrado 317 A 1 del libro 7 R. I. catastro 463 Dep. Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez del Tribunal del Trabajo en "Juicio cobro de salario. DELGADO, FRANCISCO, LOPEZ, I. C. DE LOPEZ,

ALEJANDRO vs. SARAVIA CORNEJO, OSCAR Exp. 1013/53. En el acto del remate el comprador abonará el importe íntegro. Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación de edictos por 30 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Francisco Pineda martillero.

e) 29/11 al 14/1/58

**Nº 737 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL
Lote de Terreno con Casa Pueblo C. Quijano
(Dpto. Rosario de Lerma)
BASE: \$ 1.733.33 M/N.**

El día 14 de Enero de 1958 a las 17 horas en el "BAR TORRES" calle 9 de Julio S/N. Campo Quijano, venderé con la base de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/N. con 0,33 ctvs. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, y al mejor postor, un Lote de Terreno con casa ubicado en el Pueblo de Campo Quijano sobre la calle Belgrano entre San Martín y 20 de Febrero, con una dimensión de 15 mts. de frente por 50 de fondo; designado como lote 336 de la manzana "L" del plano 74, título registrado a folio 135, asiento 1 del libro 6 de R. de Lerma. Juicio: Embargo Preventivo — Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. Expte. Nº 35.796/55 y 35.835/56, ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, a cargo del Dr. Vicente Solá.

Señala y a cuenta en el acto del remate el 30% y comisión a cargo del comprador; Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario El Triunfo, Foro Salteño. Reconoce Hipoteca 1er. Término. — Salta, 27 de Noviembre de 1957. — José Abdo — Martillero Público. — Zuviria Nº 291 — Ciudad.

e) 29/11 al 15/1/58.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 817 — EDICTO: — Habiéndose presentado Hipólito Sarapura deduciendo juicio de posesión de treinta años sobre un inmueble ubicado en Los Sauces, Dpto. Guachipas, denominado "Los Sauces" y "Campo del Corral", con una superficie de 408 Hectáreas 9.301,22 mts.2, catastrado bajo Nº 113, el Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a las señoras Mónica A. de Delgado y/o Francisca Zerpa de Santos y/o quienes se consideren con títulos mejores al inmueble, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Queda habilitada la feria.

Salta, 31 de diciembre de 1957.
Santiago B. Fiori — Secretario

e) 8/1/58

Nº 898 — CITACION A JUICIO:

En el Expte. Nº 7769/57, caratulado "Desalojo — Allende, Francisca Guemes de vs. Sarmiento, Julio F.", el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, ha resuelto: Citar y Emplazar a los herederos del demandado don Julio F. Sarmiento median te edicto que se publicará por cinco veces en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que en el término de quince días a contar desde la última publicación, se presenten a los autos a tomar la intervención que les correspondiere, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al de ausentes. Habilitase la feria.
Salta, 30 de Diciembre de 1957.

GUSTAVO A. GUDINÓ, Secretario.

e) 9 al 29/1/58.

Nº 896 — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en juicio "Prep. vía ejecutiva; Gros. Angélica Périllo de C. Zamora, Bartolomé". Expte. Nº 22158/1957 cita y emplaza por veinte días al demandado don Bartolomé Zamora, pa-

ra que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y nombrarse defensor de oficio (Art. 90. Cód. de Proc.). Con habilitación de la feria de enero. Salta, 13 de Diciembre de 1957. S. Ernesto Yazlle, Secretario.

e) 2 al 30/1/58.

Nº 855 — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de veinte días, con habilitación de feria a don Quintín Nemesio Guarez, para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Sociedad Anónima Unión Inmobiliaria del Norte, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio si no compareciera dentro de dicho término. Salta, Diciembre 13 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 23/12/57 al 23/1/58.

Nº 854 — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de veinte días, con habilitación de feria a don Domingo Canino para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Sociedad Anónima Unión Inmobiliaria del Norte, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio si no compareciera dentro de dicho término. Salta, Diciembre 13 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 23/12/57 al 23/1/58.

Nº 811 — EDICTO: — El Dr. José G. Arias Almagro, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial, en autos: "Divorcio y Tenencia de hijo — Rodríguez, Alicia Villar de vs. Rodríguez, Luis", cita al demandado para que comparezca a estar en juicio, por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la feria de Enero. — Salta, Diciembre 4 de 1957. — Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO.

e) 16/12/57 al 15/1/57

POSESION TREINTANAÑAS

Nº 899 — POSESION TREINTANAÑAS:

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, se cita por el término de 20 días, en el juicio: Posesión Treinta años deducida por Adrián o Adrián Francisco Villegas y Silvestre Manuel o Manuel Silvestre Villegas, a los herederos de doña Jesús Rueda de Villegas y a cualquier persona que se considere con interés en el aludido juicio, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial para que los represente. — El inmueble objeto de la demanda se encuentra ubicado en el pueblo de Cafayate y está encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: propiedad de la señora Isabel Torres de Llanes; Sud: calle San Martín; Este: propiedad de Daniel Terraza y Oeste, propiedad de Esteban Calvet. Habilitase la feria de Enero para las publicaciones.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.
NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 2 al 30/1/58.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 814 — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a los que tuvieran oposición que formular en el juicio — Deslinde, mensura y amojonamiento de la Finca Los Rastrojos. — Dpto. de Metán — solicitada por Ruperto Cuellar. — Expte. 37.496/57. — Habilitase la feria para la publicación de los edictos.

Salta, Diciembre 26 de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 8[1] al 4[2]58

SECCION COMERCIAL

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

Nº 918 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

—A los fines previstos por la Ley 11.867, se hace saber que se disuelve totalmente la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Figueroa y Cía., con domicilio en calle Juramento Nº 346 de esta Ciudad.— Oposiciones, en dicho domicilio.— Ricardo W. Figueroa.

Salta, 8 de enero de 1958.

e) 9 al 15[1]58

Nº 915 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

—En cumplimiento de lo prescripto por la ley, se hace haber que el Señor ANGEL JOSE DI GESO, ha cedido a su único consocio don JOSE DURAN CASTRO, todos los derechos, acciones, créditos y obligaciones, que tiene y le corresponde en la sociedad "VERGEL, CUYANO" Compañía, Comercial, Industrial, Agrícola, Financiera é Inmobiliaria, tomando el señor JOSE DURAN CASTRO, a su cargo el activo, y pasivo de la Sociedad extinguida.— Oposiciones ante el Sr. José Antonio López Cabada.— Zuviria 342.— Salta.

DURAN CASTRO

e) 8 al 14[1]58.

COMPRA Y VENTA DE NEGOCIO

Nº 936 — TRANSFERENCIA Y VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de lo estipulado en el art. 2 de la Ley Nacional Nº 11.867 notificase que la Sra. Teresa H. de Sabbaga ha vendido a don Guzmán Lázzaro el negocio de Frutería y Despensa ubicado en la calle Sarmiento esq. Leuzamón de esta ciudad. — A los fines legales las partes constituyen domicilio especial en la escribanía de don Horacio Figueroa, calle Urquiza Nº 434, en donde se recibirán las oposiciones o reclamos.— Salta, 10 de Enero de 1958.

e) 13 al 17[1]1958.

Nº 927 — COMPRA-VENTA DE NEGOCIO.
A los fines de la Ley 11867 se hace saber a los interesados que se tramita la venta del Establecimiento "Huacalera" de don Jorge Figueroa Lobo, ubicado en esta Ciudad, calle Zuviria Nº 788, a favor de don Juan Zannier.— Habiendo las partes constituido domicilio en España Nº 916 para oposiciones.

Salta, Enero 8 de 1958.

e) 10 al 16[1]58.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 925 — COOPERATIVA AGRARIA DEL NORTE LIMITADA — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.—

En cumplimiento de la resolución del H. Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso f), de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local central de la Entidad, sito en la calle Mitre Nº 456 de esta ciudad, el día 30 de enero de 1958, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Excedentes y Declamación del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 30 de setiembre de 1957.
- 3º Aprobación o modificación del retorno e interés accionario recomendados por el Consejo de Administración y/o aconsejado por el Síndico.
- 4º Renovación parcial del Consejo de Administración:
 - a) Elección de la Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio;
 - b) Elección de 4 Consejeros Titulares en reemplazo de los señores Roberto Patrón, Dr. Darío F. Arias, Juan N. Solá Fleming é Ing. Guillermo Solá, que finalizan sus mandatos;
 - c) Elección de 7 Consejeros Suplentes, en reemplazo de los señores: José A. Núñez, Juan C. Lobo Castellanos, Sergio F. Saravia, Alfredo Pellegrini, Carlos Arias, Jorge J. Caro y José Illescas, que finalizan sus mandatos;

- d) Elección de un Síndico Titular, en reemplazo del Dr. Lucio A. Cornejo;
- e) Elección de un Síndico Suplente, en reemplazo del Dr. Jaime Sierra.

5º Estado general de la economía agropecuaria en la zona de influencia de la Cooperativa. Movimiento y desarrollo de las ventas. Política y acción a seguir por la Cooperativa en la emergencia. Restricción crediticia. Plan para la cancelación de saldos acreedores de socios por entrega de productos.

6º Rescisión del contrato de consignación y venta de productos con la firma I. B. Y. A. S. R. L.— Entrega en consignación y como distribuidores generales a la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias Soc. Coop. Ltda., de pimentón y ají molido para su venta.

7º Anulación del plan de construcciones aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1956. Acreditación a los socios de las sumas retenidas a tales efectos.

8º Consideración y aplicación en lo concerniente a la Entidad, de la Circular del Consejo Directivo de la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias Nº 849 S, de fecha 18 de noviembre de 1957.

9º Aplicación del Retorno e Interés Accionario, para cobertura de los saldos deudores de cuentas y el sobrante para integración de acciones suscriptas.

10º Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

LUCIO D'ANDREA, Presidente.— JUAN N. SOLA FLEMING, Secretario.

e) 10 al 14[1]58.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1958